

**MATERIAL CURRICULAR PARA EL
BACHILLERATO: “Abordaje del currículo de
Filosofía y ciudadanía desde una perspectiva de
género”**

BLOQUE V: Filosofía Política y Ciudadanía

UNIDAD DIDÁCTICA:

**“El lugar de la mujer en la construcción
histórica y filosófica de la ciudadanía”**

NIVEL: 1º DE BACHILLERATO

ÁREA: Social y ciudadana

ÍNDICE

1. Objetivos

2. Competencias previstas

3. Contenidos:

- a. Conceptos (especificar conceptos básicos)
- b. Procedimientos (habilidades a desarrollar)
- c. Actitudes
- d. Desarrollo de los conceptos
 - d. 1) Doble raíz del concepto de ciudadanía
 - d. 2) La ciudadanía moderna
 - d. 3) Historia de la conquista de la ciudadanía: los movimientos feministas
 - d. 4) La participación en la historia patrimonial: el canon
- e. Contenidos transversales

4. Metodología

- a. Actividades (tanto individuales como grupales)
 - i. Iniciales y de diagnóstico
 - ii. De motivación
 - iii. De aprendizaje propiamente dichas
 - iv. Tarea final: proyecto que el alumnado debe desarrollar como culminación del aprendizaje y que suponga una aplicación concreta de lo aprendido.
- b. Tipos de agrupamiento para las actividades (gran grupo, pequeño grupo)
- c. Recursos:
 - i. Humanos

ii. Espaciales

iii. Otros

d. Temporalización

5. Evaluación

a. Criterios de evaluación (¿Qué?)

b. Instrumentos de evaluación (¿Cómo?) (Indicar aquí el valor porcentual de cada uno de los instrumentos en la evaluación –pruebas escritas, observación, revisión de tareas, actitudes, etc.)

6. Atención a la diversidad (actividades de refuerzo y ampliación)

7. Autoevaluación de la práctica docente (en cuanto a objetivos, contenidos, actividades, atención a la diversidad y evaluación)

1.- OBJETIVOS:

- 1.- Conocer el doble origen griego y latino del concepto de ciudadanía
- 2.- Reconocer el papel tradicional de la mujer como sujeto de derecho en la antigüedad
- 3.- Juzgar y conocer el desarrollo histórico del concepto de ciudadanía desde la antigüedad hasta nuestros días valorando la participación de la mujer
- 4.- Comprender los vínculos existentes entre el Derecho, la noción de Participación y el reconocimiento de la Ciudadanía, valorando la incorporación de la mujer como ciudadana
- 5.- Valorar el hito histórico que supuso el sufragio femenino para construir la ciudadanía humana
- 6.- Adoptar una actitud de respeto por las diferencias y crítica ante las desigualdades sociales en el marco de los Derechos Humanos
- 7.- Consolidar la competencia social y ciudadana fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una ciudadanía democrática

2.- COMPETENCIAS PREVISTAS:

CL: Competencia de comunicación lingüística

CCS: Competencia social y ciudadana

ADP: Competencia autonomía e iniciativa personal

CD: Competencia digital

AA: Aprender a aprender

CCA. Competencia Cultural y Artística

CF: Competencia Filosófica: añadimos esta nueva competencia además de las señaladas por las autoridades educativas que pretende:

- comprender las distintas herramientas del pensamiento
- usarlas con sentido crítico
- elaborar argumentaciones fundamentadas filosófica y críticamente

3.- CONTENIDOS:

a) Conceptos básicos: Ciudadano, Ciudadanía, Participación. Democracia. Sufragio. Legitimidad. Legalidad. Derecho

b) Procedimientos:

- Lectura y análisis de breves textos filosóficos
- Definición y uso de terminología filosófica
- Práctica de discusión razonada
- La crítica ideológica
- Elaboración de mapas conceptuales
- Participación en mesas-redondas
- Participación en debates
- Comparación de posturas opuestas sobre un mismo tema

c) Actitudes:

- Valoración de una actitud crítica respecto al concepto de ciudadanía
- Valoración de carácter universalista del valor de participar y su encuadre de la participación de las mujeres como ciudadanas de derecho
- Reflexión acerca del Derecho y los Derechos Universales
- Reconocimiento de que la equiparación de derechos de ambos sexos ha favorecido la incorporación de la mujer a la cultura, al arte y a la historia en general
- Toma de conciencia de tensiones y relaciones conflictivas en el seno de la sociedad y análisis de cómo éstas pueden generar violencia, exclusión y marginación
- Rechazo de prejuicios y estereotipos ligados al sexo
- Reconocimiento de la dignidad y de la libertad de la persona

d) Desarrollo de los contenidos

ESQUEMA DEL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS:

1. Doble raíz del concepto de ciudadanía:

a) Origen griego:

1.a.1. El papel de la mujer en la sociedad griega

1.a.2. Interpretación de la ciudadanía desde este origen

- b) Origen latino:
 - 1.b.1. El papel de la mujer en la sociedad romana
 - 1.b.2. Interpretación de la ciudadanía desde este origen
- 2. La ciudadanía moderna:
 - a) El concepto de Derecho.
 - b) Los Derechos Humanos
 - c) Dificultades intrínsecas para aplicarlos
- 3. La conquista de la ciudadanía:
 - a) Antiguo Régimen
 - b) Siglos del XVIII al XV
 - c) Siglo XVIII
 - 3.c.1. La Ilustración
 - 3.c.2. Las revoluciones feministas norteamericana y francesa
 - 3.b.3. La Ilustración en España
 - d) Siglo XIX: El voto en España: Clara Campoamor
 - e) Siglo XX: Teorías feministas vigentes
- 4. La participación de la mujer en la historia patrimonial cultural: el canon:
 - a) La mujer como autora
 - b) Preguntas para la reflexión
- 5. Feministas hoy en España: Valcárcel, Amorós y Subirats

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS:

d. 1) Doble raíz del concepto de ciudadanía

a) Origen griego:

Si buscamos en el Diccionario de la Real Academia de la lengua española la definición de ciudadano nos encontramos con la siguiente definición: “habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país” pero si nos atenemos a esa definición deberíamos indagar el estado de la cuestión en lo que se refiere a “sujeto de derechos” y, sobre todo “interviene ejercitándolos” para situar histórica y evolutivamente el papel diferenciado del hombre y de la mujer en las distintas sociedades con objeto de alcanzar una visión objetiva del alcance del concepto de ciudadanía tanto anacrónica como sincrónicamente.

En los s. V y IV a. de C. encontramos su origen griego en la palabra “polités” refiriéndose a los miembros que podían participar activamente en el gobierno de la ciudad-estado (“polis”) a través de la democracia y que debían reunir los siguientes requisitos: ser varones, mayores de edad, no esclavos, nacidos de padres griegos.

La sociedad ateniense en general se dividía en dos grupos:

- 1) personas no-libres
- 2) personas libres

El grupo de las personas no libres estaba constituido por: los *esclavos*: gentes derechos, aunque podían comprar su libertad por los favores prestados a sus señores, o como muestra de fidelidad; los *Metecos* (met-eco: el que vive junto a) eran extranjeros, personas libres aunque sin los derechos civiles de los ciudadanos y *Clerucos*: eran personas que procedían de una colonia de Grecia, aunque tampoco tenían derechos civiles.

En lo concerniente a las personas libres (“*politai*” o ciudadanos) éstas tenían unos derechos y unas obligaciones en su comunidad. Tenían plenos derechos civiles, participaban en la vida política y en la justicia, pero estaban obligados a participar si fuese necesario en las contiendas y también a pagar impuestos.

La participación en la vida política se intensificó en Grecia con la aparición de la Democracia. Es por ello por lo que debemos usar ese hilo conductor con objeto de resituar el alcance del concepto de participación, y, con él, el de ciudadanía.

Durante los siglos VI y V a. de C. intervino el pueblo (*demos*) para poner fin al abuso de un grupo de oligarcas (*pocos*) -9 magistrados en total- llamados “arcontes” que se repartieron el poder real, miembros todos ellos de la aristocracia (*aristo*: el mejor, *cracia*: poder, dominio) que se erigían como dirigentes del estado a través de familias de aristócratas. La solución adoptada por el pueblo fue la de elegir a un portavoz procedente de la aristocracia que se convertía así en su portavoz, a quien denominaron “tirano”. Así tirano tiene un sentido originario distinto del actual pues sólo se refería a una persona que en un momento acaparaba todo el poder político de modo ilegítimo, tal como lo hicieron Hippias o Pisistrato.

Pronto la Tiranía provocó graves revueltas populares. El legislador Solón promovió distintas medidas para eliminar las tensiones sociales tales como abolir las deudas a los campesinos y redactó la primera Constitución democrática, abriéndose paso así a una nueva forma de gobierno que vino a llamarse Democracia, regida por cuatro principios fundamentales: libertad (*Eleuthería*), libertad de palabra (*Isegoría*) e igualdad ante la ley (*Isonomía*) y libertad de expresión (*Parresía*). La segunda Constitución fue redactada por Clístenes, aristócrata moderado y en ella tenían los mismos derechos tanto los varones libres de Atenas como de la Ática, designándose los cargos públicos por sorteo.

Este nuevo sistema de gobierno constaba de las siguientes instituciones:

- Arcontado: eran 10 magistrados renovables anualmente y podía ser cualquier ciudadano elegido en la Ecclesia o Asamblea popular,
- Senado: lo constituían 500 miembros mayores de 30 años elegidos por sorteo cada año
- Asamblea popular o Bulé: formada por los ciudadanos a partir de 20 años reunidos en el Ágora o plaza pública
- Areópago: tribunal superior de justicia formado por antiguos magistrados. Regían incluso en ciudades extranjeras.



La Familia en la Grecia Clásica

"Los derechos de la mujer no aumentaron con respecto a las civilizaciones egipcia y mesopotámica. Las leyes reconocían el divorcio y el repudio de la esposa sin necesidad de alegar motivo alguno. La mujer, sólo en caso de malos tratos, podía conseguir que se disolviera el matrimonio. Por lo demás, pasaba toda su vida confinada en el hogar, y tenía a su cargo el cuidado de los hijos y de

los esclavos sin que se le permitiera participar en los negocios públicos. De niña vivía al
Fuente: <http://clio.rediris.es/udidactic> madre y se casaba a los 15 años sin ser consultada”
[a/sufragismo2/sopreind.htm](http://clio.rediris.es/udidactic)

Actividades:

- 1- Sitúa geográficamente en un mapa histórico Atenas y sus colonias
- 2- Sitúa cronológicamente la duración de la hegemonía de Atenas
- 3- Investiga y sitúa a las mujeres que hayan resultado importantes en la sociedad griega explicando los motivos por los que se consideran importantes

1.a.1. El papel de la mujer en la sociedad griega.

Pero debemos preguntarnos ¿qué lugar ocupa la mujer en este entramado de relaciones políticas e instituciones?

El único espacio vital de la mujer era el ámbito doméstico. Su lugar, el *gineceo*, parte de la vivienda familiar en el que debía permanecer salvo para asistir a una fiesta religiosa, o para ayudar en el parto a otra mujer. Ajena al mundo masculino y a la cultura, con un rol muy secundario y dedicada a la reproducción. Aunque con el tiempo pudo acceder a asistir a los Juegos Olímpicos y a participar en los que se dedicaban a Hera.

1.a.2. Interpretación de la ciudadanía desde este origen.

Como ya han señalado algunos estudios sobre este tema (por ejemplo, los llevados a cabo por Adela Cortina y otros) el carácter peculiar de esta concepción de la ciudadanía permite señalar algunos rasgos que apuntan a un concepto de participación política a través de la deliberación, más próxima a juicio de esos estudios a la idea republicana de ciudadanía y que pone el acento en el carácter activo de la ciudadanía, capaz de participar en los acontecimientos sociales a través de las Asambleas.

Ahora debemos definir un concepto amplio de participación que permita extraer conclusiones importantes de la noción de ciudadanía próxima al mundo griego. Para ello me referiré a la que recoge MZC en el cuadernillo “Género y participación de las dos orillas” donde se expone que participar es desarrollar una acción colectiva, y por tanto organizada, en interés de terceros, orientada al bien común y a necesidades sociales.

Cuando se cumplen estas condiciones hablamos de “participación social”. La participación, por tanto:

- constituye un valor en sí misma
- es un derecho fundamental que más tarde recogerá la Declaración de Derechos Humanos
- es una forma de legitimar la democracia participativa
- es un medio para un fin concreto que es construir
- es una condición para la transformación social
- es una responsabilidad ciudadana que supone un compromiso social
- y, sobre todo, es una dimensión positiva de la libertad

Pero como debemos de suponer las limitaciones que imponen las instituciones democráticas griegas conducen a una noción de ciudadanía en la que existe gran parte de la sociedad privada del valor de la participación y, por tanto, de una libertad positiva

que permitiera la transformación de una sociedad excluyente y de un concepto de ciudadanía privativo.

b) Origen romano:

El término ciudadano procede del latín “civis” de “civitas” (ciudad). Así en el Derecho Romano *civis* eran sólo los miembros varones, mayores de edad, no esclavos y de padres romanos.

Ser ciudadano comportaba unos derechos (*iura*) y unos deberes (*munera*).

Los derechos eran los “*iura pública*” (derechos políticos), el derecho al voto, derecho a ser elegido, a tener religión o a ser elegido para funciones sacerdotales, derecho de apelación, entre otros. El “*iura privata*” (derechos civiles) era el derecho a la propiedad (comprar, vender, testar...), derecho al matrimonio o a ejercer acciones judiciales.

Los “*munera*” o deberes eran tales como inscribirse en el censo público, prestar servicio militar y pagar impuestos.

En Roma al igual que en Grecia la desigualdad social era enorme. Al principio se dividió en:

- Patricios (la nobleza) miembros de las 100 familias que se instalaron en Roma
- Plebeyos (el pueblo llano) extranjeros de origen itálico que se establecieron en Roma

Pero a partir del s. II a. de C. fue considerado ciudadano todo hombre libre que viviese en Italia, quedando la sociedad dividida entre ciudadanos y no ciudadanos:

Los ciudadanos eran:

- los Nobles: antiguos Patricios
- los Caballeros (antiguos Equestres) que pasan a dedicarse a los negocios
- los Clientes: clase media arruinada en busca de favores de los señores

Los no-ciudadanos eran:

- los Libertos: antiguos esclavos que habían comprado su libertad pudiendo llegar a ser enteramente libres
- los Peregrinos: extranjeros residentes sin derechos
- los Esclavos: habitantes sin libertad.

En cuanto a las instituciones los romanos se regían por:

- El Senado: órgano institucional más importante de la Roma Republicana formada por 600 antiguos magistrados que se reunían en la “Curia” que era el edificio más importante del “Foro”
- Las Magistraturas: poder ejecutivo tanto económico como religiosa con carrera política entre los 30 y los 40 años de edad
- Las Asambleas Populares: sólo los ciudadanos participaban en las asambleas

El sistema de gobierno era la República instaurada en 509 a. de C. en la que el poder estaba repartido entre el Senado, las Magistraturas y las Asambleas Populares (SPQR *Senatus Populusque Romanus*). Los candidatos (“*candidatus*”) se presentaban a los comicios (Asambleas de ciudadanos que se reunían para votar) “vestidos de blanco”, con toga totalmente blanca ya que iban a pedir el favor del voto.

1.b.1. El papel de la mujer en la sociedad romana.

Aunque la mujer gozaba de más libertades que en la sociedad griega pues, por ejemplo, podía asistir a las termas, estaba también privada de derechos políticos y jurídicos ya que se la excluía como ciudadana y quedaba integrada en un grupo junto con los esclavos y con una consideración similar, pues si éstos eran prisioneros de guerra cuya vida se con-servaba (*servus*: con-servar) sólo para trabajar, sin derechos ni civiles, ni políticos, también la finalidad principal de la mujer era la de ser madre (*mater*). El lugar de la mujer era también el ámbito doméstico, sometida a la autoridad del padre o el marido, si bien su status era algo superior al señalado en el mundo griego, dado que era señora (*dómina*) de la casa y ejercía autoridad sobre los hijos y los esclavos.

A la institución familiar se la denominó matrimonio (de “*mater*”), el cual era considerado por los varones como un “mal necesario” pues contribuía a aumentar el status del varón, llegando a estar la soltería incluso gravada con un impuesto. El matrimonio era concertado sin que la mujer pudiese opinar, y la edad a la que se accedía era a partir de la pubertad, es decir, a los 11 o 12 años para la mujer y a los 30 años de edad para el hombre.

Durante la República el divorcio era poco frecuente y reservado sólo al marido, aunque en su último periodo se extendió a la mujer y fue tan frecuente que puso en peligro la estabilidad de la familia y la natalidad.

1.b.2. Interpretación de la ciudadanía desde este origen.

El concepto de ciudadanía en Roma tenía el mismo carácter excluyente que el anterior ya que no había lugar para los derechos de las mujeres ni civiles ni políticos, pero ahora el concepto de ciudadano aparece más ligado a la protección legal de los derechos de la persona, consecuente con una versión liberal de ciudadanía en la que prevalecen los derechos subjetivos sobre los participativos.

De cualquier forma vemos cómo en su origen hay una doble privación de la mujer en la participación y en el derecho que impide reconocer a la mujer como una ciudadana, reservando el término al varón en el marco tanto del gobierno democrático de la Atenas clásica como en la República romana. Va a ser necesaria una importante transformación social de varios siglos para conseguir alcanzar ese estatuto de forma igualitaria.

De este modo nuestra exposición recorrerá los dos ámbitos señalados ya desde su origen:

- el del derecho
- el de la participación

d. 2) La ciudadanía moderna

a) El concepto de Derecho.

Según la Real Academia el concepto de Derecho proviene etimológicamente del latín *directus* que significa directo. Como adjetivo viene a significar recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni a otro; y también justo, legítimo.

En un sentido más amplio lo define como “conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva”. Esta definición más amplia

permite destacar varios elementos que serán de importancia para el conjunto de nuestra exposición:

- se trata de algo que está conforme a la regla
- inspirado en postulados de justicia
- establece un carácter normativo

Atendiendo a los principios que rigen el conjunto de normas que se imponen se suele distinguir entre:

- Derecho natural también llamado iusnaturalismo es aquél que postula que en la naturaleza humana existen derechos universales anteriores o superiores al ordenamiento jurídico cuyo fundamento se encuentra en la naturaleza humana. Así estas normas serían prioritarias a cualquier legislación concreta y ésta sólo estaría legitimada si tiene aquélla por fundamento. En este sentido se suele considerar a Aristóteles como el iniciador de esta corriente cuando afirma de la justicia natural “que en todo lugar tiene la misma fuerza y no existe porque la gente piense esto o aquello”
- Derecho positivo: conjunto de normas y leyes escritas que rigen un territorio y son el resultado de la actividad del órgano legislativo y de las personas que legislan en un determinado territorio. Esta perspectiva del Derecho emana del positivismo, corriente filosófica que afirma, entre otras cosas, que la ley es el resultado de una creación humana y responde a la voluntad soberana

Existe una controversia histórica en Filosofía del Derecho entre los defensores de una y de otra postura que llegados al conflicto entre ambas urgirá la necesidad de argumentar desde horizontes universales, ya que podría darse el caso que una norma del derecho positivo por contradecir los principios universales podría considerarse legal, pero ilegítima.

En este punto conviene que distingamos entre legalidad y legitimidad:

- Legalidad según la Real Academia es un principio jurídico en virtud del cual los ciudadanos y todos los poderes públicos están sometidos a las leyes y al derecho. Atiende, por tanto, a las normas jurídicas o legales establecidas y responde a la validez o invalidez dentro de un ordenamiento jurídico concreto, por lo tanto puede existir coacción de la fuerza pública para su cumplimiento.
- Legitimidad es cuando una norma jurídica es obedecida sin que medie el recurso al monopolio de la ley. La legitimidad material es aquel consenso (reconocimiento) del pueblo creado en aprobación de la ley promulgada o de la actuación gubernamental. Atiende, por tanto, a la aprobación o desaprobación de la ley y, en consecuencia, de su carácter moral o inmoral

b) Los Derechos Humanos

En cualquier sociedad existen determinados principios normativos que regulan las relaciones humanas: por un lado las leyes jurídicas basadas en la legalidad, por otro las reglas morales cuyo fundamento reside en la legitimidad. Así cuando sobrepasamos la velocidad permitida en las carreteras españolas estamos actuando contra la legalidad y aceptamos la sanción porque respetamos el poder del que emana, está legitimado.

Tradicionalmente se reconocen tres fuentes de legitimación: por la fuerza ejemplo característico es arrebatarse el poder a través de un golpe de estado, la costumbre así sucede con el carácter sucesorio del monarca y por medios carismáticos a través de un líder.

También podríamos hablar finalmente de las normas establecidas por los usos sociales y lo eficaces que resultan para regir la convivencia desde el punto de vista de la Sociología, esto es, por ejemplo, retirarle a un vecino el saludo que observa una conducta reprobable para la vecindad.

Ésta es la base sobre la cual se elaboran los Derechos Humanos que son normas de carácter jurídico que se pueden sancionar por tribunales internacionales y que aparecen como unas exigencias éticas de legitimación

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento adoptado por la Asamblea de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París que recoge los derechos humanos considerados como básicos. La definición que viene siendo ya clásica de Derechos Humanos “se entienden aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad, y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente” Siguiendo esta definición podemos decir que se constituyen como derechos inalienables y que su fundamento se halla en el carácter natural del ser humano más allá de cualquier Estado y sean o no reconocidos por el Estado, pues se consideran legítima su exigencia con independencia de la legalidad vigente en cualquier Estado.

Existen tres generaciones de Derechos Humanos:

- los derechos de la primera generación atienden a las libertades individuales y los derechos de participación política, se basaron en los ideales revolucionarios del liberalismo de los s. XVII y XVIII en reacción contra el absolutismo monárquico. Se sostienen sobre el principio de libertad entre los que se destacó en relación a nuestro tema el derecho a la vida, el derecho a la propiedad privada y el derecho al voto
- los derechos de la segunda generación basados sobre el principio de igualdad tienen su origen en los movimientos obreros de la revolución industrial iniciados en el siglo XIX son económicos, culturales y sociales, entre los que debemos destacar el derecho a la educación, a un salario digno
- finalmente los derechos de la tercera generación vinculados a la solidaridad requieren esfuerzos de cooperación a nivel planetario son los relacionados con el derecho a la paz, a vivir en un ambiente no contaminado, o a una vida de calidad, etc.

Pero la Declaración no ha estado exenta de dificultades, muy al contrario, es la resultante del intento de superar determinados impedimentos y viene a ser como la culminación de una larga conquista para todo ser humano y especialmente para las mujeres al basarse en esos principios de libertad, igualdad y solidaridad.

c) Dificultades intrínsecas para la aplicación de los Derechos Humanos

La primera dificultad que debemos subrayar es la que deriva de la necesidad de argumentar en valores desde horizontes apriorísticos que permitan la universalización, es decir, no todas las culturas tienen los mismos conceptos de “libertad”, “igualdad” y “solidaridad” pensemos por ejemplo si tendría la misma concreción para un occidental o para un musulmán el concepto de “libertad” en relación con el uso del velo islámico.

Piénsese además que la Declaración está realizada desde un lenguaje occidental y teniendo en cuenta las dificultades de traducción a otras lenguas, por ejemplo, el árabe y los problemas de textualidad que aparecen en las traducciones

Las dificultades lingüísticas se hacen más patentes si consideramos incluso en castellano la Versión del Lenguaje corriente del Texto Original de la Declaración que se basa en la traducción de un texto preparado en 1978 para la Asociación Mundial de la Escuela como instrumento de Paz por un grupo de investigación de la Universidad de Ginebra. Para la traducción el citado grupo empleó un vocabulario básico de 2.500 palabras utilizadas en la parte francófona de Suiza.

Versión en lenguaje corriente	Texto original
Artículo I	Artículo I
Cuando nacen, los niños son libres y cada uno debe de ser tratado equitativamente. Todos tienen razón y conciencia y deben comportarse amistosamente los unos con los otros.	Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y y derechos, y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Actividades:

- 1- El alumnado comprobará el texto exacto del articulado, en especial aquellos artículos que estén relacionados con las diferencias sexuales.
- 2- Señalará los artículos que se incumplirían desde la antigüedad greco-románica diferenciando los de la Primera y Segunda Generación de Derechos Humanos

Dificultades externas:

d. 3) Historia de la conquista de la ciudadanía: los movimientos feministas

Ya hemos señalado es estado de la cuestión en el mundo griego y romano, hagamos ahora un recorrido histórico que muestre la consecución de la mujer de los derechos fundamentales

a) Hasta la caída del Antiguo Régimen

Impera una visión tradicional en la sociedad española que privilegia los estamentos aristócratas y eclesiásticos; fuertemente jerarquizados y conservadores de privilegios y desigualdades; basada en la noción del “honor” y fundamentada en el título nobiliario y en el apellido, y así bien claro está desde entonces y hasta nuestros días la primacía del varón en esta sucesión y la marginalidad y el carácter secundario de la mujer en la transmisión hereditaria.

Por otra parte, en el antiguo régimen, lo que ahora llamamos identidad quedaba fijada en buena medida por su posición social. El trasfondo que daba sentido a lo que la persona reconocía como importante estaba determinado en gran medida por su lugar en la sociedad y el papel o actividad ligadas a ésta. Dada la división de papeles y funciones apoyada en los textos jurídicos y literarios que reconocían la debilidad intelectual y la vulnerabilidad moral de las mujeres consiguieron promover la visión de la incapacitación de ellas para la vida profesional.

Actividad:

1.- Es interesante al respecto que comentes con tus compañeros el siguiente texto del doctor Castilla del Pino:

“La inferioridad de la mujer, -este vocablo, inferioridad, tiende a no usarse en la actualidad- se ha puesto en relación no solo con su debilidad corporal referida al valor fuerza, sino a presuntas carencias intelectuales...Este mito del predominio de la afectividad sobre la razón en la mujer era el último reducto para invalidar a la mujer a carreras como la “judicatura” o el “notariado”, en donde “la mesura”, “la objetividad” etc. son cualidades exigidas”

b) Al final de la Edad Media entre los siglos XIII y XV

Se produce un fuerte debate en torno a si es conveniente o no educar a las mujeres, así los conservadores defienden que cuanto más formadas estén, pueden ser más peligrosas (el refranero popular advierte: *mujer que sabe Latín nunca tiene buen fin*), de ahí la ventaja de que sean ignorantes. Aunque, por otra parte, hay quienes creen que puede ser útil educarlas para el mejor gobierno de su casa y la educación de sus hijos, como defiende **Erasmus de Rotterdam**. Así acceden a la Universidad de Salamanca hijas de

nobles y burgueses acomodados que cristalizan en un humanismo renacentista muy fructífero, mujeres como la religiosa **Teresa de Cartagena** que escribe una obra *Admiración por las obras de Dios* donde rechaza que principio de la desigualdad e inferioridad de la mujer esté basado en fundamentos naturales, o **María de Zayas (1590)** importante escritora considerada por Pardo Bazán como la gran exponente de la picaresca de la alta sociedad del Siglo de Oro, en el que imperaba la idea de que un varón debía buscar una mujer tonta y honrada para casarse, a lo que responde: “¿cómo sabrá ser honrada la que no sabe en qué consiste serlo?”

Más adelante sus aparecerán toda una pléyade de mujeres importantes que serían hitos en la cultura hispánica como **Santa Teresa de Jesús, Sor Juana Inés de la Cruz, etc.**

c) El siglo XVIII

3.c.1. La Ilustración

Es el de la gran eclosión cultural, siglo de la Ilustración, siglo de las Luces, abandono de la superstición en aras de la razón, el progreso, el optimismo ilustrado, eliminación del analfabetismo, necesidad de la educación como herramienta para que el hombre deje de ser un monigote a merced de sus tutores...pero a pesar de todo ello las mujeres quedan al margen. En las dos obras más influyentes de la época en el campo de la educación *Emilio o la educación* de **Rousseau**, y *¿Qué es la Ilustración?* de **I. Kant**, la igualdad entre los sexos fue ignorada.

En la obra de Rousseau es el varón el modelo de ciudadano libre, en él están la ley, la voz y la palabra. Las mujeres están sujetas a la naturaleza que le impone la reproducción, el cuidado de sus hijos y la casa, ya que su naturaleza racional es distinta; el hombre es el único destinatario de una educación propiamente dicha, preparada para la vida social; la mujer tiene un papel secundario y relegado a la domesticidad, un papel digámoslo así “presocial” que necesita la mediación del marido y del hermano varón para que haga de puente entre el ámbito doméstico y el público.

Para Kant en *¿Qué es la ilustración?* y en la “*Crítica de la Razón Pura*” el hombre es el ser moral, responsable y libre, mayor de edad. Propone y propugna los ideales de la Ilustración en el que el modelo es el hombre que camina hacia una sociedad mejor, donde reinará la paz y la armonía y donde la cultura y el bienestar serán patrimonio de todos los individuos. Es en el hombre para Kant, para quien la máxima “sapere aude!” se convierte en toda una exigencia de racionalidad. La mujer queda privada de racionalidad, de discernimiento.

Aunque se favoreció un modelo de educación femenina moderadamente instruido con vistas a rechazar el ocio, así en la época se promovía para la mujer un modelo de cultura básica, eso sí, exenta de pretensiones intelectuales.

3.c.2. Las revoluciones feministas en Norteamérica y en Francia



Pero lo más importante de este siglo es que alentadas por las revoluciones francesa y norteamericana comienzan a despuntar las grandes heroínas revolucionarias. La Revolución Francesa (1789) y las demás revoluciones liberal-burguesas plantearon como objetivo central la consecución de la igualdad jurídica y de las libertades y derechos políticos.

Pero estos acontecimientos acentuaron aún más las

diferencias mostrando la gran contradicción que marcó la lucha del primer feminismo: las libertades, los derechos y la igualdad jurídica que habían sido las grandes conquistas revolucionales liberales no afectaban a la mujer, los "Derechos del Hombre y del no" aprobados por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto es uno de los documentos fundamentales de la **Revolución francesa** en cuanto a los derechos personales y colectivos como universales. Influenciada por la doctrina de los derechos naturales, los derechos del Hombre se entienden como universales, válidos en todo momento y ocasión, al pertenecer a la naturaleza humana. Aun cuando establece los derechos fundamentales de los ciudadanos franceses y de todos los hombres sin excepción, no se refiere a la condición de las mujeres o la esclavitud.

A partir de aquel momento, en Europa Occidental y Norteamérica se inició un movimiento, el feminismo, que luchó por la igualdad de la mujer y su liberación. Durante ese período, el principal objetivo del movimiento de las mujeres fue la consecución del derecho de voto. Nació así el movimiento sufragista **Olympe de Gouges** redactó una Declaración de los derechos de la Mujer paralela a los del hombre y Ciudadano: fue guillotizada por defender esos derechos y **Mary Wollstonecraft**, escritora británica quien, en su *Vindicación de los derechos de la mujer* argumenta que las mujeres deberían tener una educación proporcional a su posición en la sociedad y entonces hay que proceder a redefinir esa posición, pues sostiene que las mujeres son esenciales para la nación, ya que educan a los niños de esa sociedad, y podrían ser "compañeras" de sus maridos, en vez de meras esposas. En lugar de ver a las mujeres como adornos de la sociedad o propiedades con las que se puede comerciar para el matrimonio, Wollstonecraft mantiene que son seres humanos que merecen los mismos derechos fundamentales que el hombre.

Actividades:

1.- Audición de la canción "Mujer florero" de Ella baila sola

De mayor quiero ser mujer florero,
metidita en casita yo te espero;
las zapatillas de cuadros preparadas,
todo limpio y muy bien hecha la cama.

De mayor quiero hacerte la comida
mientras corren los niños por la casa
y, aunque poco nos vemos,
yo aquí siempre te espero
porque yo sin ti... es que yo...
es que no soy nada y...

...quiero ser tu florero,
con mi cintura ancha,
muy contenta cuando me das el beso de la semana.

Es mi sueño todo limpio,
es mi sueño estar en bata
y contar a las vecinas las desgracias que me pasan.

De mayor quiero ser mujer florero.
Serán órdenes siempre tus deseos
porque tú sabes más de todo. Quiero
regalarle a tu casa todo mi tiempo.

Y por la noche te haré la cenita
mientras ves el partido o alguna revista,
y hablaré sin parar de mi día casero.
No me escuchas, no me miras...
¡ay!, cuánto te quiero.

Quiero ser tu florero,
con mi cintura ancha,
muy contenta cuando me das el beso de la semana.
Es mi sueño todo limpio,
es mi sueño estar en bata
y contar a las vecinas las desgracias que me pasan.

2.- Crees que está en la línea de denuncia de Wollstonecraft ¿por qué?

3.c.3. La Ilustración en España

Paralelamente en España las **Reales Sociedades Económicas de Amigos del País** fueron las encargadas de articular la reforma ilustrada y, aunque inicialmente estaban constituidas únicamente por hombres, finalmente en 1787 aceptaron la formación de una asociación laica de mujeres pionera: la **Junta de Damas de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País**.

Así destacamos a la poeta **D^a Amparo García Pérez**, natural de Priego de Córdoba, galardonada en 1879 con un broche de honor por la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País

Su obra supone todo un catálogo de reivindicación de la figura de la mujer ensalzando la cualidad de la educación por encima de cualquier otra, rompiendo estereotipos. Mujer tan adelantada a su tiempo que podríamos hacer como propias sus propuestas: el reparto de tareas domésticas, el valor de la presencia de las mujeres en las reuniones y en las tertulias sociales, la necesidad de la cultura para la mujer...

Actividades:

1.- Señala cuál es el reparto de tareas que propone la poeta en el siguiente fragmento del poema titulado: *A una amiga. Contestación:*

*...Oh! Que bella es la suerte del marido
que la dicha ha tenido de hayar
una poetisa fontavara
que por eso se suele vender cara
y la vi a todas horas entregada
a sus mágicos ensueños
sin cuidarse si lloran los pequeños
si la ropa está sucia y desgarrada
si charla el aguador con la criada
si cubiertas de polvo están las sillas
si se vierte el aceite en las hornillas
o si el marido, con dolor de muelas
postrado en triste lecho,
maldice en su abandono y su despecho
versos, dramas historias y novelas,
ella nada apercibe
en el mundo fantástico en que vive
y, al compás de los ayes del esposo,
con tono belicoso
celebra la victoria de Pavía
o, pulsando el laúd dulce y sonoro
entona una tristísimo elegía
a la sentía muerte del Rey Poro....*

2.- Investiga acerca de los llamados OBJETIVOS DEL MILENIO fijados en 2000 por los países miembros de Naciones Unidas para el 2015 y di con cuál de ellos se puede relacionar el poema anterior

d) El siglo XIX: el voto (Clara Campoamor)

La importante participación de las mujeres en el movimiento abolicionista de la esclavitud en EE. UU. hizo que pronto se evidenciaran allí las analogías entre los esclavos y las mujeres, ambos inferiores lo que provocó una amplia sensibilización que cristalizó en lo que podríamos llamar el primer documento colectivo del feminismo aparece en Nueva York en 1848 en la denominada Declaración de **Seneca Falls, o Declaración de los “sentimientos”**



Los principales objetivos del movimiento feminista siguieron siendo los mismos: el derecho de voto, la mejora de la educación, la capacitación profesional y la apertura de nuevos horizontes laborales, la equiparación de sexos en la familia como medio de evitar la subordinación de la mujer y la doble moral sexual.

Fuente:<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/triunsufrag.htm>

Obtención del derecho al voto de las mujeres de algunos países

Nueva Zelanda	1893
Australia	1901
Finlandia	1906
Noruega	1913
Dinamarca	1915
Islandia	1915
Holanda	1917
Rusia	1917
Reino Unido	1918 (+30 años)
Alemania	1918
Suecia	1919
Estados Unidos	1920
Irlanda	1922
Austria	1923
Checoslovaquia	1923
Polonia	1923
España	1931
Francia	1945
Italia	1945
Suiza	1971

Fuente:<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/triunsufrag.htm>

Pero en nuestro país, con fuerte ascendencia Católica y fuertes jerarquizaciones de género en toda la vida social, dio lugar a que lo femenino tuviera menos presencia e influencia que en otros países. No obstante, no podemos olvidar las denuncias de la escritora gallega **Emilia Pardo Bazán** quien conoce y participa de las ideas krausistas a través de su amistad con Francisco Giner de los Ríos, mujer que gozó de una gran presencia social, afirmaba que los avances culturales y políticos de este siglo sólo habían servido para incrementar la distancia entre los sexos sin promover la emancipación femenina, consciente del fuerte sexismo imperante en los círculos intelectuales de la época propuso a la penalista **Concepción Arenal** para la Real Academia pero fue rechazada, igual que **Gertrudis Gómez de Avellaneda**. Arenal sostenía que el papel de la mujer no se reduce exclusivamente a las funciones de madre y esposa.

En el terreno educativo fue donde más avanzó el feminismo español en el seno de **la Institución Libre de Enseñanza** fundada en 1876 por un grupo de catedráticos universitarios con **Francisco Giner de los Ríos** al frente, quienes, separados de la Universidad por defender su libertad de cátedra y una enseñanza crítica más allá del adoctrinamiento oficial en materia moral o religiosa, se separan de los estudios reglados y proponen una enseñanza alternativa. Bartolomé Cossío, miembro de la ILE es nombrado presidente de las Misiones Pedagógicas durante la II República.

Este acontecimiento fue decisivo para la presencia política de la mujer en España, pues supuso que en su seno se incubara la conquista del voto femenino durante ésta República en 1931, bajo la presidencia de D. Niceto Alcalá-Zamora, lo cual se consiguió salvando fuertes contradicciones entre las propias mujeres ya que algunas se oponían arguyendo por un lado la falta de preparación para el voto y, por otro, el temor de que fuese un voto dirigido por la influencia que podrían ejercer los varones (maridos, hermanos, confesores...) sobre ellas. Destacan Margarita **Nelken**, Clara **Campoamor** y Victoria **Kent**.

Actividad:

1.- Visionado del vídeo de TVE: La mujer olvidada: Clara Campoamor en www.rtve.es/.../videos/clara-campoamor.../clara-campoamor.../1041185/

e) El siglo XX. Teorías feministas actuales

La referencia fundamental para la historia del pensamiento feminista es, sin duda, la obra de **Simone de Beauvoir** *El segundo sexo* quien desde una perspectiva existencialista describe cómo en la cultura Occidental el sexo femenino siempre ha sido considerado como el “Otro” es decir, femenino es “lo que no es varón” dado que los rasgos del hombre definen la humanidad, son los significativos. Esta Alteridad convierte al femenino en el segundo sexo.

La obra consta de dos volúmenes en el primero *Los hechos y los mitos* da cuenta de la importancia de la corporeidad del cuerpo femenino para la aprehensión del mundo, pero la subordinación de la mujer no viene derivada de datos biológicos sino históricos, económicos, sociales imperantes. Ni el Psicoanálisis que pone el acento exclusivamente en la sexualidad, ni el Marxismo materialista que lo pone exclusivamente en el dato económico, le parecen suficientes para interpretar esa subordinación, de ahí que proceda a un análisis histórico de ese desarrollo partiendo de la antigüedad que aparecía ligada a la propiedad privada, hasta la época actual donde tiene que compaginar la actividad doméstica con la laboral. En este desarrollo se crea el mito femenino que desde Adán y Eva la convierte en dócil, servil, sumisa y en definitiva lo “Otro”.

En el otro volumen *La experiencia vivida* afirma que la mujer va camino de destronar al mito, la desvalorización de la femineidad es una etapa que debe de ser superada cambiando las leyes, las instituciones, las costumbres... y aboga por una evolución lineal y conjunta de simetría donde hombres y mujeres están por igual comprometidos.

A partir del pensamiento de Beauvoir surgen diferentes formas de feminismo: **radical, lesbiano, crítico, de la diferencia...** este último nacido al amparo del psicoanálisis de Freud, de la teoría de la reconstrucción **de Derrida** o **de Lacan** afirman justo la diferencia para derrocar el orden de la estructura patriarcal, crear un orden simbólico nuevo que supere esa parcialidad histórica y social donde el sujeto siempre ha sido el varón, en lugar de intentar suprimir la diferencia, el feminismo debe suprimir la exclusión.

Pero lo más importante, sin duda, de la aportación de este movimiento es que comenzaron los estudios de género, así en 1975 aparece el ensayo “*El Tráfico de mujeres*” de **Gayle Rubin, preámbulo de las Teoría QUEER**, doctrina que cuestiona la consideración tradicional de los sexos, los géneros y la sexualidad como algo estable. Comienza la autora con la pregunta ¿qué es ser mujer? Se responde que sencillamente es una hembra de la especie humana, la mujer se convierte en esposa, mujer doméstica o prostituta a través de determinadas relaciones humanas derivadas de una organización social concreta. La importancia de la noción de género es que permitió a las mujeres

despojarse de toda adscripción natural de lo femenino, quedando como una construcción social y por tanto susceptible de ser transformado, por ejemplo, en el lenguaje:

- Falsos genéricos (el hombre)
- Definición del mismo término en masculino/femenino (hombre público)
- Nombres de profesiones (albañil)
- Nombres de cargos (edil)
- Inexistencia del masculino (amo de casa)

Hemos visto cómo a lo largo de la historia la mujer ha ido conquistando la ciudadanía hasta conseguir ser ciudadana de pleno derecho, pero las estadísticas parecen contradecir su participación de hecho en las altas instituciones representativas y de gobierno.

Podríamos citar diversos factores: la pervivencia del rol femenino tradicional ligado a lo doméstico, la gestación, lactancia, maternidad que incide en la trayectoria personal e intelectual de las mujeres, etc. Pero vamos a desarrollar como último punto del programa uno de ellos que hemos venido apuntando ya a lo largo del desarrollo de esta Unidad Didáctica y que consideramos de vital importancia para la presencia social de hecho de las mujeres en la vida cultural, social y política. Nos referimos a la lista de autores, artistas, humanistas, juristas... que se consideran importantes para un grupo social y, por lo tanto se estudian y leen como materia obligatoria en los programas oficiales. Es decir, la ausencia de mujeres en el canon.

d. 4) La participación en la historia patrimonial: el canon (Fuente: Akal)

¿son filosofía los refranes? ¿y arte el folklore?

Depende de dos cosas: del momento histórico y del lugar.

Comúnmente se manejan una lista de autores que se consideran esenciales, un “**Canon**” es decir, una lista de autores y obras consideradas valiosas y que se elaboran por los **agentes sociales**: editores, escritores, profesores, críticos, eruditos, lectores, aunque estos últimos en menor medida. Se diferencian de los **best-seller** por ser éstos de lectura fácil, acrílicos para ser consumidos y olvidados, mientras que el texto literario, filosófico o humanístico, en general, pretende permanecer a lo largo de la historia.

4.1. **La mujer como autora:** Señalo brevemente sólo dos campos: la Filosofía y la Literatura:

- 1- En Filosofía: dado que el canon **no está definido** para siempre sino que cada generación añade algún nombre o lo resitúa en el caso de María Zambrano, podría haber sido canonizada inicialmente en los textos literarios al recibir el Premio Príncipe de Asturias, pero posteriormente lo

fue como filósofa al aparecer en el temario oficial de la Ponencia de Filosofía para las pruebas de Acceso a la Universidad

- 2- En Literatura El número de mujeres incluidas en el canon es escaso comparado con el de varones antes del XIX sólo: María de Zayas, Teresa de Jesús, Rosalía de Castro y Emilia Pardo Bazán
- 3- A pesar de estar canonizadas la mayoría de ellas, o lo son por su vinculación amistosa o sentimental con algún varón, o como en el caso de Rosalía ofrece una visión estereotipada y sensiblera “acallando y neutralizando el discurso profundamente transgresor desde el punto de vista de género implícito en sus obras poéticas” como ha expuesto la Doctora Olga Castro en el Congreso sobre Textualidad y Coeducación celebrado junio de 2011 en Vic, organizado por su Universidad.

4.2. Preguntas para la reflexión

- ¿Cómo se construye el canon?
- ¿Qué relación tiene con el poder?
- ¿Cómo se perpetúa?
- ¿Cómo se modifica?
- ¿Cómo se reescribe la historia?
- ¿Quién los juzga?

La respuesta a estas preguntas tiene que ver con la autoridad, en buena medida, de ahí que el canon está ligado a:

- La ideología dominante (necesidad de un cambio social en las relaciones)
- Las relaciones de poder (necesidad de que las mujeres participen)

La polémica sobre la revisión del canon **aparece** en EEUU en la segunda mitad del siglo XX cuando las autoridades académicas y las autoridades políticas elaboran una lista básica que debe de conocer todo ciudadano medio. En España es el **Ministerio de Educación** quien fija los contenidos que debe ser aprendidos-enseñados para todo el alumnado.

Elementos que interactúan en la confección del canon:

- interés que suscita el texto
- tiempo que permanece ese interés
- sus resonancias históricas
- su pluralidad de sentidos
- la habilidad para introducirlo entre los críticos
- que converja con las preocupaciones de críticos sucesivos

Así el canon es el referente para obtener pensamiento crítico y forjar las identidades. en nuestra **tradición cultural** y hay que destacar la falta de objetividad a la que están ligados los profesores, críticos, eruditos, esta tradición, dado que es **androcéntrica**, está plagada de símbolos sexistas. Los artistas y el arte, la filosofía... son reflejo de la ideología, y esto es más acentuado en cualquier obra porque se funden el lenguaje, el pensamiento y la realidad:

Wittgenstein *los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo*

La mujer autora es una excepción en los libros, pero

- No es por la naturaleza femenina y su deficiencia intelectual
- Se debe a la diferente educación a través de la historia de las niñas que se consideran más vulnerables, con flaqueza moral

Esta concepción quizás se deba, en gran medida, a la influencia del modelo de mujer que emana de las distintas religiones y que la sitúan en clara subordinación respecto al varón. Para ello baste dos ejemplos extraídos de los libros de las doctrinas religiosas más influyentes en distintas civilizaciones, uno del Génesis, y otro del Corán:

-Génesis: *Dijo asimismo a la mujer multiplicaré tus trabajos y tus miserias en tus preñeces: con dolor parirás los hijos y estarás bajo la potestad o mandato del marido, y él te dominará* (Génesis, 3, 16)

-Corán: *Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Alá ha dado a unos más que a otros* (El Corán “La Mujeres”)

Esta ideología sexista:

- privilegia a los hombres desde un orden natural
- anuncia que el destino de la mujer es irrevocable y fatal
- convence a las mujeres de su enajenación
- provoca una autoevaluación
- conduce al reconocimiento de su incapacidad
- crea una idea nociva de la condición femenina
- aceptación determinista de su condición social
- ¿qué aspectos de la feminidad apoya, sentencia, niega, exalta?

d. 5) Feministas en España hoy: Amorós, Valcárcel y Subirats

Para finalizar como lectura complementaria suscribimos las biografías de tres filósofas feministas españolas actuales como muestra del futuro del feminismo y, posiblemente canonizadas a través de la historia, son las doctoras Celia Amorós, Amelia Valcárcel, y Marina Subirats

Celia Amorós (1944): filósofa y teórica del [feminismo](#), es una de las pensadoras más destacadas en la actualidad. Abandera el llamado [feminismo de la igualdad](#) y ha centrado una parte importante de su investigación en la construcción de las relaciones entre [Ilustración](#) y [feminismo](#). Su libro *Hacia una crítica de la razón patriarcal* constituye un nuevo enfoque desde la perspectiva de género ([estudios de género](#)) de la [filosofía](#), pone de manifiesto los sesgos del [androcentrismo](#) y reivindica una revisión crítica por parte de las mujeres de la misma.

Amelia Valcárcel (1950): estudió filosofía en las universidades de [Oviedo](#) y [Valencia](#). Su formación inicial fue analítica, pero sus primeros trabajos los dedicó al [idealismo alemán](#). Durante tres décadas, fue docente en la Universidad de Oviedo y actualmente es [Catedrática](#) de Filosofía Moral y Política de la [U.N.E.D.](#) Se la considera, dentro del [feminismo filosófico](#), parte de la corriente de la igualdad. Trabaja en estrecho contacto con [Celia Amorós](#)

Marina Subirats (1943) es doctora en Filosofía y Letras, catedrática de Sociología en la Universidad Autónoma de Barcelona ha sido directora del Instituto de la Mujer. Por este último cargo forma parte de distintos organismos internacionales. Es autora de numerosos libros y estudios individuales y en colaboración, así como de artículos en revistas especializadas.

e) Contenidos transversales:

- Educación para la paz: valorar la importancia de la participación democrática, la libertad de opinión y los derechos de las minorías. Rechazar los sistemas políticos autoritarios y totalitarios que atentan contra las libertades individuales
- Educación moral y cívica: reflexionar acerca del valor moral de las normas del Derecho donde se asienta el poder, reconociendo las injusticias sobre las que podía asentarse sistemas políticos y de gobierno que no se basaran y principios morales legitimados.
- Educación para la igualdad: reconocer el concepto de ciudadanía con carácter universal ligado al de persona y ajeno a distinciones y exclusiones por razones de sexo.

4.- METODOLOGÍA:

a) Actividades:

a.i. Actividades iniciales y de diagnóstico:

a) Gran grupo:

Se comparan las tres fotografías y se establece un pequeño debate a propósito de las distintas épocas a las que se refieren intentando concluir acerca de los motivos por los que hay distinta presencia de las mujeres

Análisis del cuadro: “La escuela de Atenas” de Rafael Sanzio



1- Platón 2- Aristóteles 3- Sócrates 4-Jenofonte 5-Alejandro 6- Esquines 7-Zenón 8- Epicuro 9-Federico Gonzaga 10- Averroes 11-Pitágoras 12-Hipatia 13-Aristóseno 14- Anáximandro 15-Anaxágoras 16-Heráclito 17-Diógenes 18-Eúclides 19-Ptolomeo 20- Zoroastro 21-Sodoma 22-Rafael 23-Parménides 24

Análisis del cuadro de Eugéne Delacroix: “Mujer guiando al pueblo”



Fuente: <http://noticiasnorte.com/2011/02/conozca-los-datos-mas-interesantes-del-congreso-peruano/>

b) Individuales:

Preguntar a las abuelas o personas mayores si han participado en alguna votación democrática en: elecciones de sus representantes políticos, representantes de alumnos, elecciones del presidente de su comunidad de vecinos... en caso negativo que expliquen sus motivos; en caso afirmativo que expliquen si, en general, votaban a hombres o a mujeres y porqué.

a.ii Actividades de motivación (individuales)

a) Comenta brevemente el siguiente texto de “Emilio o la educación” de Rousseau intentando responder a las preguntas?

¿consideras que es una educación igualitaria? ¿adecuada? ¿equilibrada? ¿justa? ¿proporcional? Justifica tus respuestas

*Uno debe ser activo y fuerte. El otro pasivo y débil: es totalmente necesario que uno quiera y pueda; basta que otro se resista poco.
Establecido este principio, de él se sigue que la mujer está hecha especialmente para agradar al hombre. Si la mujer está hecha para agradar al hombre y para ser sometida, debe hacerse agradable para el hombre en lugar de provocarle (Rousseau “Emilio o la educación” 1718)*

b) Compara el texto anterior con el siguiente:

Observa la diferencia de tiempo en la que fueron escritos ¿hay distinta consideración con respecto a la mujer? ¿sabes a qué se debe? ¿sabes quiénes provocaron este cambios y por qué?

La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones del hombre con respecto a la mujer, y cuyo objetivo directo es el establecimiento de una tiranía absoluta sobre ella...(Nueva York 1938, Declaración de Seneca Falls o Declaración de los “sentimientos)

c) Comenta las siguientes frases:

-Pitágoras: *Existe un principio bueno que creó el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que creó el caos, la oscuridad y la mujer*

-Schopenhauer: *Sólo el aspecto de la mujer revela que no está destinada ni a los grandes trabajos de la inteligencia ni a los grandes trabajos materiales (...) durante toda su vida siguen siendo niñas grandes, una especie intermedia entre el niño y el hombre...*

iii Actividades de aprendizaje (individual): Comentario de uno de los textos del anexo

iv. Tarea Final: (individual): Aplicación de lo aprendido a un trabajo final que puede ser describir el gobierno ideal expuesto en “La República” de Platón un modelo excluyente.

b) Tipos de agrupamiento para las actividades:

Grupales: aii. a), 2)c, 3a), 3.c.2, 3.c.3, 4.2.

Individuales: todas las demás

c) Recursos:

i. Humanos: bibliotecario

ii. Espaciales: el aula, la biblioteca y el SUM para los debates

iii. Otros: proyector, reproductor musical, ordenadores

d) Temporalización:

Utilizaremos 14 sesiones

5.- EVALUACIÓN

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ¿QUÉ EVALUAR?

1. Reconocer y explicar con precisión y rigor la especificidad del problema de la ciudadanía

Con este criterio se trata de comprobar el tipo de preguntas que éste supone, así como el grado de precisión y rigor alcanzado con la explicación de los conceptos y preguntas planteadas, tanto de forma oral como por escrito. Se trataría no sólo de comprender sino también de valorar las aportaciones. Competencias: CL y CCS

2. Razonar con argumentaciones bien construidas realizando un análisis crítico y elaborando una reflexión adecuada en torno a los conocimientos adquiridos.

Con este criterio se pretende consolidar y reforzar la capacidad de comprender y expresar de forma crítica y reflexiva, huyendo de la retención mecánica de datos, de la reproducción acrítica y de la improvisación y superficialidad contrarias al procesamiento activo y reflexivo de los nuevos conceptos y teorías. Este criterio se podrá comprobar a través del análisis y comentario de textos, la realización de mapas conceptuales, las pruebas escritas, las exposiciones orales y los trabajos monográficos, entre otros procedimientos. Competencias: CCL y ADP

3. Exponer argumentaciones y componer textos propios en los que se logre una integración de las diversas perspectivas y se avance en la formación de un pensamiento autónomo.

Este criterio pretende valorar que el alumnado es capaz de construir y enriquecer sus propias opiniones trabajando de forma activa y constructiva el legado cultural específico de esta materia. Para comprobarlo serán idóneas las actividades de tipo reflexivo, en las que, de modo significativo y funcional, se relacionen nuevos contenidos entre sí con ámbitos de experiencia, expresando de forma clara y coherente el resultado del trabajo serán valiosas las investigaciones individuales y en equipo, la preparación y realización de debates y el diario de clase. Competencias: CF y AA

4. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva a la verdad

Con este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión e interiorización del sentido del diálogo racional y de las condiciones necesarias para su desarrollo, su ejecución y su plasmación en la práctica.

5. Obtener información relevante a través de diversas fuentes, elaborarla, contrastarla y utilizarla críticamente

Este criterio trata de comprobar la capacidad de seleccionar y manejar informaciones diversas, desde las más experienciales hasta las más científicas, pasando por las divulgativas y las contenidas en los medios de comunicación y de información, así como el dominio de destrezas de carácter general. Competencia CD

6. Conocer y analizar las características específicas de lo humano como una realidad compleja y abierta de múltiples expresiones y posibilidades, profundizando en la dialéctica naturaleza y cultura, e individuo y ser social, que constituyen a la persona.

Este criterio trata de la capacidad de comprender e integrar las diversas dimensiones del ser humano, incidiendo en la importancia de la construcción social y simbólica y valorando las concepciones artísticas. Competencia CCA

7. Comprender y valorar las ideas filosóficas que han contribuido, en distintos momentos históricos a definir la categoría de ciudadano y ciudadana, desde la Grecia clásica hasta la ciudadanía global del mundo contemporáneo, haciendo especial énfasis en la Ilustración y en la fundamentación de los Derechos Humanos.

Este criterio trata de evaluar si se ha comprendido la categoría de ciudadano y ciudadana como tarea histórica inacabada y su fundamentación ético-política, así como la importancia de reconocer y practicar las virtudes cívicas que posibilitan una convivencia democrática en el marco universal de los Derechos Humanos. Competencia: CCS

8. Señalar el origen del poder político y su legitimación, y analizar los modelos de participación y de integración.

Con este criterio se trata de valorar la asimilación del origen y la legitimidad del poder político, y la fundamentación y de la democracia, analizando las posibilidades y el deber de intervención del ciudadano y de la ciudadana, tomando conciencia de la necesidad de participar en la construcción de un mundo más humano.

Especialmente se atenderán a los criterios de actitud, procedimientos - técnicas de trabajo y conocimientos adquiridos.

En los porcentajes de valoración se atenderán a tres aspectos: Conceptos, procedimientos y actitudes. Aplicando la siguiente proporción orientativa general: Conceptos 60%, procedimientos 20% y actitudes 20%

Evaluación de la unidad didáctica:

Esta Unidad Didáctica tendrá: Evaluación interna y Evaluación externa

B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (¿CÓMO?)

Como instrumentos comunes:

- exámenes escritos tradicionales donde se valorará la claridad y precisión del uso correcto de la terminología específica (60 %), así como su coherencia expositiva y la limpieza en su presentación (como norma general se bajará 0,25 puntos por folio presentado por el alumnado con más de 10 faltas de ortografía).

- composición de textos escritos al final del tema donde se valorará la comprensión y reflexión individual realizada sobre los problemas filosóficos que se han tratado estructurando la argumentación en tres partes: introducción, desarrollo y conclusión (30 %)

- el trabajo diario de clase (10 %) donde se valorará la asistencia y participación activa en los debates acerca de los temas debatidos

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA PROGRAMACIÓN

Uno de los objetivos principales de una enseñanza de calidad es ofrecer un acercamiento a la propia realidad del alumnado, tanto a su entorno como a sus propias aspiraciones como por la diversidad de medios sociales, regionales y culturales de donde provienen.

Esto implica una gran heterogeneidad. Pueden existir diferencias muy marcadas en el nivel lingüístico, lo que provoca considerables desigualdades a la hora de comprender, aplicar y relacionar entre sí contenidos de esta área con otras, ya que el nivel de abstracción y complejidad es notorio ya en esta etapa.

Por todo ello, la programación ha de tener en cuenta estas diferencias y garantizar un desarrollo mínimo de capacidades al finalizar la etapa, así como permitir que el alumnado más aventajado pueda ampliar sus conocimientos más allá de ese mínimo común.

Los elementos esenciales que permiten esta flexibilidad en el tratamiento son básicamente los contenidos y las actividades.

7. AUTOEVALUACIÓN

- Evaluación interna de la U.D: pasaremos los dos comentarios propuestos en las actividades de motivación (a.ii.) al principio de la U.D. y después al final para comparar las respuestas y con ello podremos ver el grado de comprensión del alumnado de los problemas que sugiere, así como si ha interiorizado los conceptos, sabe ubicar cronológicamente los autores...

- Evaluación externa de la U.D.: pasaremos las mismas actividades a un grupo de control que no haya estudiado el tema basándose en esta U.D. y al compararlos podremos comprobar el grado de eficacia de la enseñanza impartida a través de ella.

ANEXO DOCUMENTAL

1.-Documental “La mujer olvidada. Clara Campoamor”. TVE. Fuente: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/clara-campoamor-la-mujer-olvidada/clara-campoamor-mujer-olvidada/1041185/>

2.- Entrevista a Amelia Valcárcel: Fuente: www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1031 Periódico “Mujeres en red”

Amelia Valcarcel, una filósofa en combate Por Malén Arnáez



Cuenta Amelia Valcárcel que cuando, en 1971, se instaló en un colegio mayor de Oviedo para estudiar la especialidad de filosofía, mientras sus compañeras tenían colgados en las paredes de las habitaciones pósters de artistas, ella tenía el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (“todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”). Todas las semanas se lo arrancaban de la pared, y ella, en un pulso con la dirección, lo volvía a colocar. Cada vez más grande. Hasta que la dirección prohibió a todo el colegio pegar carteles o papeles en las paredes... Finalmente la expulsaron del colegio. Es sólo una anécdota, pero que dice mucho del carácter peleón, ya desde jovencita, de esta madrileña y de la fuerza con que suele defender sus ideas.



Amelia Valcárcel, filósofa y feminista.- SILVIA VARELA

Polemista, políticamente incorrecta, reivindicadora del derecho a ser mala, Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós tiene las ideas muy claras, sustentadas en el buen conocimiento y uso de la filosofía, y una lengua afilada, aunque sus palabras salen envueltas en el terciopelo de una voz cálida y formas suaves. Tiene fama de ser una dialéctica peligrosa y una mujer valiente para exponer sus puntos de vista por atrevidos que sean. Véase una muestra en referencia a curas e imanes: “Señores de

avanzada edad, con aficiones a llevar faldas largas de colores y muchas cosas en la cabeza, a los que no se les puede dejar juntos diciendo cosas”.

Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED y, desde agosto, segunda mujer miembro del Consejo de Estado -tras Josefina Gómez Mendoza-, patrona del Museo del Prado y Biblioteca Nacional, y jurado de los Premios Príncipe de Asturias, Valcárcel es autora de diversos libros relacionados con filosofía y ética (Hegel y la ética, Sexo y filosofía, Del miedo a la igualdad; el último, Ética para un mundo global), además de una conocida conferenciante y articulista. Actividades tan múltiples y variadas que llevan a pensar si Valcárcel gozará del don de la ubicuidad para poder llegar a tantas cosas, o, a sus 56 años, esta filósofa, casada con filósofo y madre de otra filósofa, es lo que los estadounidenses llaman una workaholic (una adicta al trabajo).

Con el pelo recogido en un moño bajo, largas uñas pintadas de rosa, y un sobrio conjunto negro, eso sí de escote generoso, Valcárcel se mueve como pez en el agua por los decimonónicos salones del madrileño hotel Ritz, entre mullidas alfombras y teteras de plata. Posa una y otra vez, ante las peticiones de la fotógrafa, sin quejarse y con una exquisita educación, en un día que no ha sido fácil para ella. Por la mañana ha cogido un avión de Oviedo a Bilbao para tomar parte en un acto feminista; luego, otro a Madrid -un vuelo accidentado por las turbulencias- para asistir a una reunión del Patronato del Prado, visitar las obras del museo y una exposición de pintura, seguida de un cóctel, y, por último, realizar esta entrevista pasadas las ocho de la tarde. Sin duda está cansada, pero no lo aparenta.

Una actitud a la que puede que no sea ajeno el último infarto de miocardio que sufrió hace un año, cuando los médicos le descubrieron que era el tercero de su vida. Notó los síntomas en plena clase de filosofía en la Universidad de Oviedo, y, mientras el bedel avisaba a una ambulancia, Valcárcel permaneció veinte minutos sentada en la mesa manteniendo el tipo, en medio de un silencio expectante y frente a unos alumnos que se negaron a abandonarla.

¿Se preguntaba ya desde niña el porqué de las cosas?

Sí, pero de alguna manera nos llevaba a ello la educación. La cultura religiosa nos obliga a preguntarnos el porqué de las cosas, luego nos da respuestas para someterlas a examen pero te pone en esa tesitura. A mí me gustaba mucho leer, tanto que estuve a punto de provocar dos incendios porque había que apagar la luz por la noche, y yo compraba en secreto velas para continuar leyendo, me dormía y, claro, podía acabar fatal... Pero cuando leí por primera vez algo de filosofía me quedé totalmente fascinada, no se parecía a nada.

¿Qué le fascinó tanto?

Debía de tener 12 años cuando abrí el libro Ideas y creencias, de Ortega y Gasset, y cuando leí que tenemos creencias, es decir, que calculamos que hay cosas que no son mutables, que cuando salga a la calle la calle va a estar ahí y no está fundamentado pero es una creencia exacta, ¡esas cosas no las había oído o leído jamás! Así que, por encima de todo, tuve claras dos cosas: que quería ir a la universidad y hacer filosofía.

Pues entonces se decía que Filosofía era la carrera donde las chicas iban a pescar novio.

El tópico misógino se refería a la carrera entera de Filosofía y Letras, pero no a la filosofía pura. Era un tópico un poco maligno, como si los estudios de letras y humanidades fueran una especie de adorno para la cultura general de las señoras; incluso, lo que era más extravagante, algunos profesores compartían esa malevolencia. Pero la filosofía pura era totalmente excluyente, yo era la única mujer de mi clase en 1970, y eso acarrea que no podía faltar porque se notaba

muchísimo... Y al principio me decepcionó porque esperaba grandísimas cosas y la filosofía es un pensamiento trabajoso que exige estudiar materias muy diferentes, pero no volvería a hacer otra cosa por nada. Únicamente tengo una vocación frustrada, me hubiera gustado también ser ingeniera de caminos. De todas formas, me sigo parando debajo de los puentes y mirándolos cuando son buenos, ¡es que hay puentes...! Pero en el fondo la filosofía también construye, las ideas son peldaños en donde nos vamos afianzando: ideas, modos de vida, valores, creencias, todo eso son enormes edificios conceptuales a veces tan ágiles como los puentes y otras tan pesados como mastabas egipcias.

¿La universidad, el conocimiento, era su ventana a la libertad?

A mí me tocó vivir una vida que estaba presidida por valores que las mujeres debíamos respetar y encarnar, abusivos hasta la vergüenza con nuestras libertades y autorrespeto. Entonces todas las familias eran conservadoras con las mujeres, incluso las de izquierda. Yo quería ir a la universidad, por encima de cualquier cosa, porque no me lo iban a poner fácil. En mis primeros años escolares yo no casaba bien con el ambiente, no conseguía caerle bien a las monjas que me endilgaban, no sé si eran ellas o yo, pero no encajaba.

Empezó siendo incómoda en el colegio mayor de Oviedo...

Tan incómoda que me expulsaron, a mí y a 14 más, por haber sido “infeccionadas”...

Ha sido incómoda en la universidad, es polémica en sus declaraciones y tiene adversarios declarados. ¿Es una mujer incómoda en el panorama intelectual español?

Yo creo que no soy cómoda, pero no es mi intención ser incómoda. Pero es que hay que ser muy amiga de la verdad y no es muy fácil acomodarse. A veces las situaciones exigen demasiado, y no hay que ceder porque sólo vivimos una vez.

Cuando no se cede, sobre todo si se es mujer, rápidamente se le coloca la etiqueta de rebelde. ¿Se ha sentido etiquetada?

Sí, pero no me importa. Yo empecé en filosofía con Hegel, ¡qué cabeza!, y después de eso es difícil que te asuste nada... Las mujeres de este país nos hemos rebelado contra muchas cosas, y hemos hecho muy bien. Algunas en primera línea, pero, al final, todas hemos ganado en libertad.

¿Su rebeldía se inició por la vía de la filosofía o por la del feminismo?

Todo junto, la filosofía te ayuda incluso cuando te ataca. Las leyes de Platón dicen cosas durísimas de la misoginia de la sociedad griega, pero en el fondo tú eliges con cuales te quedas, y te quedas con las que te permiten vivir y crecer. Las otras las archivas como bofetones que te va dando ese texto, y vas haciendo camino. Para ver un cuadro hay que salirse del marco, ningún personaje de Las Meninas puede ver el cuadro, sólo lo harían si pudieran dar un paso fuera y volverse.

¿Cómo consigue abarcar tantas actividades: escribir, clases en la universidad, conferencias, Consejo de Estado, patronatos del Prado y Biblioteca Nacional...?

Tengo una capacidad de trabajo grande y, en consecuencia, el sistema circulatorio muy estropeado, todo tiene un precio. Y lo del sistema circulatorio no es broma, tengo una amplísima minusvalía. Pero en cada lugar se aprenden cosas diferentes, y cada sitio de esos es espléndido y lleno de gente de la que aprender. Yo no sé dónde queda la torre de marfil de los filósofos, me gustaría que me dieran la dirección... El mundo se deja pensar si le das vueltas, y cuantas más perspectivas tienes, mejor. Es como si tuvieras que hacer una imagen con muchos espejos, la figura final que eres capaz de construir mejora cuantos más puntos de mira tienes. ¿Cómo se puede hablar de teoría política sin haberse dado un pequeño paseo por los pasillos del poder?, ¿o de la importancia de la estética en la construcción sin conocerla?

Ha escrito sobre el discurso de la mentira, de la obscenidad y del derecho al mal, todos ellos aspectos muy presentes en la actual sociedad española y mundial.

Esos temas, la obscenidad, la mentira, el olvido, tienen mucho que ver con el seminario que hizo durante muchos años Carlos Castilla del Pino en San Roque (Cádiz), donde trabajábamos temas nada habituales en el pensamiento académico español, y que te hacían reflexionar en cosas sobre las que normalmente no te parabas.

Usted afirma que hay que atreverse a ser decente aunque se rían de ti, pero estamos inmersos en la mentira como arma política y parece que muchos políticos prefieren ser indecentes a que se rían de ellos... ¿Qué está pasando?

Yo mantengo que la mayor parte de la gente es bastante decente, por lo común procura no fastidiar a los demás, y menos sabiéndolo; paga sus deudas; cuida sus cosas; es limpia... Posee muchas de las virtudes corrientes que hacen la vida agradable. El problema es que a veces en democracia -que es lo mejor que hemos encontrado- puede haber gente que tenga la intención de aplebeyarla, volvernos a todos plebe, y eso es muy fácil. Y algunos medios de comunicación se están especializando en volvernos plebe. Eso es muy malvado porque no nos lo merecemos. Nos estamos gastando enormes sumas en educación para que todos puedan tener un aquel en el que estar en el mundo, para que alguien reduzca eso a nada volviéndonos plebe manejable, plebe romana, pan y circo, aunque ni siquiera ponen el pan... Lo hemos visto especialmente en la política italiana última, que era un espectáculo degradante. Pero creo que lo que pasa en nuestro país es otra cosa; que una parte, y digo sólo una parte, del partido que está en la oposición cree que va a ganar por el mismo método de la vez anterior. Está muy estudiado: volver a hacer lo que nos dio éxito una vez. Esa intoxicación enorme, terrible, en que terminó el último Gobierno socialista, ¿por qué no volver a repetirla?

Solemos insistir en que democracia y mentira son incompatibles, pero es difícil sostenerlo en estos momentos.

La democracia puede tener mentiras, pero las mayores las tienen las dictaduras. La mentira no me parece el peor fallo porque puedes denunciarla. En el mundo en que vivimos los riesgos son enormes y hay que tomar decisiones que duren 30 años, pero sólo hay cuatro años para tomarlas y mucha gente en política no tiene el valor de arriesgarse a tomar decisiones impopulares. La única manera de hacerlo es tener un gran consenso en temas fundamentales de plazo largo y la democracia está imponiendo plazos muy cortos a los temas graves. Pienso que ese es su talón de Aquiles. Y algo que me extraña, es que en la primera democracia del mundo de la que todos hemos aprendido, la estadounidense, se hagan dinastías... ¿O sea, que la democracia se puede volver un sistema dinástico?

Usted fue consejera de Cultura del Principado de Asturias con un Gobierno socialista, y ha escrito que son necesarios políticos nuevos que aborden los problemas globales con una nueva ética. ¿Cómo lo vivió?

Había momentos y momentos... Hay gente fantástica de la que uno aprende muchísimo, porque si no ves cómo funcionan las cosas, tus elementos de juicio pueden estar sesgados. Y de aquel periodo tengo excelentes amigos. Yo aprendí algo importantísimo: que la principal ley es la presupuestaria, y me parece un conocimiento del que no pienso abdicar. Presupuesto, no sobre todas las cosas pero sí sobre muchas; por ejemplo, sobre las declaraciones de intención. Tenemos unos desafíos planetarios tan grandes que necesitaríamos políticos que tuvieran un tamaño

muy grande, o a lo mejor sólo es una ilusión óptica y lo que necesitamos es una ciudadanía muy corriente pero muy digna.

En ‘Ética para un mundo global’ afirma que la moral se ha convertido en retórica en el peor sentido y se utiliza para disfrazar los intereses: primero se buscan los intereses y luego se hacen presentables... Eso es el cinismo absoluto, es decir, el mal.

No hay tanta gente malvada, lo que pasa es que la maldad es ahora más fea que antes y la notamos más. Yo creo que la tentación de la política no es tanto mentir cuanto aburrir, hasta que se produce el desinterés. Es cierto que somos humanos, y eso significa que algunas tentaciones son muy difíciles de resistir. Por ejemplo, la tentación del dinero, que es muy poderoso y quien lo tiene sabe ponerlo delante de la gente. Hay días en que todos somos fácilmente tentables y el dinero es la mayor tentación porque parece prometer todas las cosas: longevidad, belleza, triunfo social, amigos... Por eso entre la gente y el dinero hay que poner muchas barreras, porque es demasiado fascinante.

Cuando habla de la necesidad de una nueva ética política, ¿a qué ética se refiere?

Visión de largo alcance, valor para llevarla a término, capacidad de pacto para acordar las cosas que no se pueden dejar a una legislatura, prudencia para pensar objetivos y cuáles son realizables -porque no se hace virar a un transatlántico en diez minutos- y mucha generosidad para pensar en los demás.

¿La responsabilidad es la base de esa ética?

Los ciudadanos han de ser responsables, pero como yo amo tanto el Presupuesto, echo de menos que las decisiones de algunos responsables públicos, sobre todo si son sumamente equivocadas, no estén respaldadas con su propio patrimonio. A lo mejor entonces no las tomaban tan alegremente.

Asistimos al rebrote en Europa del debate sobre la laicidad, surgido por las imposiciones y amenazas islamistas a la libertad de expresión, sea por escritos, óperas o palabras del Papa. ¿Nos estamos dejando arrastrar nuevamente por creencias religiosas renunciando a una laicidad que nos ha costado siglos conseguir?

Nos ha costado los últimos dos siglos y por ella se han peleado los mejores, que han pagado un precio alto. No podemos en absoluto abandonarla, ni tirarla a los pies de los caballos. Igual que no podemos ser anacrónicos y utilizar categorías políticas surgidas en los siglos XIX y XX para defender con ellas posturas pertenecientes a sistemas despóticos, porque eso es un anacronismo. Que un sistema despótico pida tolerancia es un anacronismo, porque no es una categoría que pertenezca a su tipo de representaciones o vocabulario, y estamos pidiendo tolerancia para instituciones y formas de comportamiento que a la modernidad le costó siglos abolir. Eso es un anacronismo. Y encima quienes te meten en esa extraña trampa creen que no estás segura de tus valores y por eso cedés, porque tus valores son blandos y no te los crees, cuando los buenos son los de “me dice Dios”... Por eso los ciudadanos no integristas de países musulmanes nos dicen: por favor, defended vuestros valores. A mí me lo han pedido: sed coherentes, defended vuestros valores, ¿es que no os importan?

Usted mantiene que la solución no pasa por limar asperezas entre credos, sino por apostar por la ética del laicismo, los derechos y las garantías.

Victoria Camps y yo tenemos recién escrito un libro al alimón, una serie de cartas contando cómo dos mujeres de nuestro siglo piensan sobre la religión, el fundamentalismo, el laicismo... Y voy a ponerme chula, sólo Hume y algunos así han

hecho una cosa parecida. Yo creo que las religiones no van a desaparecer porque los seres humanos somos razón pero también somos temor, y nos hemos constituido a través de las religiones, que han sido los grandes almacenes del saber, que se volvieron ritos. Las normas nos han venido por el vehículo religioso y no van a desaparecer, pero no pueden decir que ellas son el metro de medir lo que es bueno o malo. No son el metro de nada, son sólo creencias privadas, lo que no quiere decir que los cultos deben ser clandestinos, siempre que no pongan en peligro la paz civil. Lo que quiero es que la gente conozca los contenidos de las religiones y de qué estrato profundísimo de la humanidad vienen, que entiendan que hay que conocer sus enormes vehículos normativos, y sólo la filosofía ha reflexionado sobre ello; no lo ha hecho la arquitectura, la lingüística o la ingeniería.

¿Qué opina del uso del velo islámico en Europa? Tony Blair dice simplemente que el velo “incomoda” a los británicos, y conocidos analistas mantienen que es algo que no tiene mayor importancia...

Hay cosas que nos ayudan a entender lo que pasa; por ejemplo, decir que sólo son costumbres, hábitos estéticos. ¿Que las mujeres islamistas quieren ir cubiertas?, ¡y a nosotros qué nos importa! Se confunde la ética con la estética. Cuando un signo es sólo estético no importa. Los pendientes, por ejemplo, fueron, dependiendo de su forma y rango, signos de fertilidad o de esclavitud; ahora son sólo un signo estético sin carga ética, y no importan. Cuando el pañuelo no tenga carga ética, sólo estética, yo no tendré nada en su contra; pero mientras alguien me diga que para ser una mujer honrada yo debo velarme y que si no voy velada no soy una mujer honesta, eso no es estética, es ética, y además inadmisible. Y también supone la abolición completa de la semiótica, la teoría general de los signos, un saber que hemos logrado edificar en los últimos 40 años y que no está nada mal. No podemos mentir y decir en cada momento lo que más convenga, y no significa decir en unos casos que es cultura y en otros que es religión. En el fondo, es la autoridad viril lo que se está respetando, ¿y por qué tengo yo que respetar la autoridad viril? Ya llevé en la cartera del colegio el velo que nos obligaban a ponernos de niñas... Imagine que una joven en una ciudad de Italia decide ponerse burka en la calle. No es musulmana, ni nada, pero le apetece ponerse el burka y acaban prohibiéndoselo. Es un caso de libertad individual. La cuestión es preguntarse si la libertad individual avala todas las prácticas.

¿Las avala?

La libertad individual avala una enorme cantidad de prácticas, pero no aquellas contra las cuales justamente se ha constituido; existe porque ciertas prácticas han sido abolidas. ¿Va a ser la libertad individual la que, en un extraño rizo, pueda legitimarlas? No es lo mismo si vives en un país donde los islamistas tienen mucho poder y quieres ir por la calle sin que te insulten, y te pones un velo, que ponértelo de forma reactiva en una sociedad occidental para decir “no soy de los vuestros”. ¿Hasta dónde se puede ser concluyente?, hasta donde nos diga la prudencia, y la prudencia en general dice: no cedas sin razón. No cedas ante un padre que va en vaqueros y camisa, pero su niña tiene que llevar pañuelo. ¿Lleva él chilaba?, ¿por qué son las mujeres las que tienen que portar los signos de identidad?

Ha pedido que se revise la Constitución española y se introduzca, como en Francia, que somos un país laico y no sólo aconfesional.

¿Por qué no? Eso significa que todas las confesiones religiosas tienen derecho a existir, siempre que se toleren entre sí y no pongan en peligro la paz y el bien.

Mantiene una gran tranquilidad mientras habla de estos temas, ¿ha sido siempre así o es algo que ha ganado con el infarto?

Ja, ja, lo he ganado con los tres... Yo soy muy nerviosa; por ejemplo, me cuesta terriblemente hablar en público, al final lo hago, y he oído que incluso bien, pero el corazón se me pone en la boca. Me da mucho miedo enfrentarme al público, lo hago si no me queda más remedio. Y me cuesta muchísimo llevar la contraria, tiendo a estar de acuerdo con lo que oigo, y también reñir, aunque he tenido que reñir muchas veces. Y luego dicen que soy rebelde... Pero mi corazón está bastante afectado y quiero hacer un pacto con él y no darle mucho estrés para que duremos mucho juntos, porque tiene poca gracia, con lo interesante que es el mundo, tener que marcharse.

¿Es de esas personas que se crecen en la adversidad?

Ja, ja, ya quisiera...

Pero suele decir que es bueno tener siempre “un mundo para ganar”.

Es bueno tener una causa y que sea buena. La gente que no es capaz de tener una causa malgasta su vida, porque ni se entiende ni se conoce.

¿Cómo lleva lo de ser un referente del feminismo español?

Si la gente lo dice, tienes que acabar creyendo que lo eres, será así puesto que lo dicen. Para mí sería un orgullo impagable porque no creo haber hecho nada.

Bueno, lleva años dando teoría, mucha teoría... No en vano es, junto con la reciente premio Nacional de Ensayo, Celia Amorós, la mayor exponente teórica del feminismo de la igualdad en España.

¿Sabe lo que le digo?, que me lo pedía el cuerpo y no ha sido ningún padecimiento. Claro que eso mismo decían las sufragistas: no lloréis tanto por nosotras que en el fondo estamos haciendo lo que debemos hacer y no lo pasamos tan mal...

Mantiene que no quiere ser especial y reivindica su derecho a no ser excelente, a ser mala... ¿A ser tan mala como cualquier varón?, ¿a ser del montón?

No se nos puede exigir a las mujeres que aportemos algo especial para justificar el derecho a existir bajo los rayos del sol. Las cosas, o se hacen juntos o no se hacen. La reivindicación del mal significa que yo no tengo obligación de cumplir estándares más altos que otros; tengo derecho al estándar que el otro se pone, y si éste es de mediocridad, no me importará ser mediocre. Opino que para que la humanidad vaya bien, el estándar de excelencia debe de estar en ambos, pero me niego a entrar en el estúpido juego de tener que demostrar el doble para obtener la mitad. No juego, pura y simplemente no juego, no me parece serio ni honesto, me parece una trampa intelectual. Y sobre todo me niego a cualquier moral que esté sexualmente dividida, que juzgue según quién hace las mismas cosas, que diga que una misma conducta es loable en un varón y vituperable en una mujer. Si lo que hace uno está bien, la otra también. Y si lo que yo hago está mal, entonces mi derecho al mal existe.

Las mujeres han conseguido en Occidente, más o menos, la igualdad teórica...

Más bien menos...

Pero el precio que pagan es todavía muy alto: techo de cristal, menores salarios, complejo de culpa por ser malas madres o malas trabajadoras, jornadas agotadoras...

Porque a veces queremos cosas que son contradictorias. El camino de la libertad es una senda muy difícil, Simone de Beauvoir la llamaba “la difícil gloria de la libre existencia”. Y es verdad, estamos a medias en muchas cosas. Hemos conseguido mucho, pero ¿en los grandes poderes económicos dónde estamos?, ¿y en el poder mediático, quién forma las opiniones?, ¿quién compra carne humana? ¿En el poder religioso, dónde estamos si alguien habla con los dioses y cuenta lo que éstos le transmiten -lo hayan hecho o se lo inventen-? ¿A quién pertenecen las grandes obras del Olimpo común de lo respetable: la creatividad, el dinero, la religión, la opinión,

el saber? ¿Dónde estamos? No estamos. Por ejemplo, no hay mujeres en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, pese a que los mayores exponentes de este campo en España son filósofas y catedráticas de ética y moral. Somos recibidas como por cortesía, y eso es muy injusto. Afortunadamente, el feminismo nos ha enseñado a apreciarnos, y sobre todo nos ha enseñado a ser amigas, y eso es fantástico, porque el antiguo sistema nos obligaba a ser enemigas, desconfiadas, incrédulas del mérito de las otras.

¿Las jóvenes de ahora lo ven así? Oigo con frecuencia que el feminismo es algo obsoleto, que la igualdad legal existe y el resto es sólo cuestión de méritos.

Dice Locke, que era un genio, que no nos debe asustar la gran cantidad de personas que sustentan opiniones equivocadas, porque en su mayoría no las sustentan sino que las repiten, y cuando esas opiniones caen, la gente las abandona; lo que quiere decir que su capacidad era más pequeña de lo que pensábamos. La gente, cuando se le pregunta, contesta lo que cree que tiene que contestar, a veces incluso creo que piensa lo que cree que debe pensar...

Se preguntaba antes quién compra la carne, hoy mismo viene en la prensa que un colectivo feminista pide que se reconozcan los derechos laborales a las prostitutas, y dice que es “un trabajo como otro cualquiera, que no debe estigmatizar a la persona”.

Estoy de acuerdo con la segunda parte, difícil estar de acuerdo con la primera. Si lo ven tan bueno, recomiendo a estas feministas que practiquen este trabajo cuando se vean mal de fondos... No hay más. Que la prostitución ya no es la lacra que era, estoy totalmente convencida; que muchas mujeres pueden practicarla esporádicamente para sobrevivir, sobre todo las inmigrantes, estoy convencida; ¿que es algo normal, legítimo?, estupendo. Insisto, que esas personas que opinan así la practiquen cuando se vean mal de fondos, yo las apoyaré. Si el feminismo siempre ha sido abolicionista y las mujeres no quieren ser prostitutas, ¿a qué están jugando?

Usted es una buena conocedora de Clara Campoamor, parece que la historia española la sigue castigando pese a su gran logro, el voto para la mujer.

Ahora queremos ponerle un busto en el Congreso, porque es una cuestión de justicia. Era un gran talento, tenía una cabeza extraordinaria, además de utilizar uno de los mejores castellanos que conozco. La gente no fue tan dura con Victoria Kent, la primera que hizo algo que luego se ha hecho muchas veces: que una mujer se oponga a un avance feminista. Ella se dejó instrumentar y luego tuvo suerte. Clara Campoamor lo pagó exiliada sola en Lausana, y sin poder ejercer la abogacía. La rabia que me da es que cuando Campoamor volvió a España las mujeres de mi generación teníamos 20 años y deberíamos haber podido conocerla y decirle cuánto la respetábamos y debíamos, pero la dictadura nos lo impidió. Kant decía que la razón sabe que la vida eterna, el cielo, esas cosas, es muy difícil que existan; pero que la razón práctica nos pide que cuando se haga una injusticia en algún mundo, sea reparada. Por eso tiene que existir un mundo en el que esa injusticia sea reparada, porque nuestra razón práctica no puede estar equivocada.

O sea, el cielo de los laicos.

Totalmente, de alguna manera Kant se inventó el cielo de los laicos... Es que cuando uno lee La crítica de la razón pura y Kant dice todas esas cosas, piensas: ¡ay, Jesús, esto no es normal! Es que el fin total es justo para el orden de la vida e injusto para el orden de la inteligencia.

3.- Nuevos Datos sobre el ascenso de las mujeres al poder:

Fuente: Hanna Rosin, periodista norteamericana

http://www.ted.com/talks/lang/spa/hanna_rosin_new_data_on_the_rise_of_women.html

4.- Selección de textos para comentar:

S. DE BEAUVOIR “El segundo sexo I. Los hechos y los mitos”. Madrid. Cátedra, Trad. de A. Martorell:

“Los antifeministas deducen del examen de la historia dos argumentos contradictorios: 1º las mujeres nunca han creado nada importante; 2º la situación de la mujer nunca ha impedido el desarrollo de las grandes personalidades femeninas. En las dos afirmaciones hay mala fe: los éxitos de algunas privilegiadas no compensan ni excusan la mengua sistemática del nivel colectivo; y que estos éxitos sean escasos y limitados prueba precisamente que las circunstancias les son desfavorables (...) el periodo que atravesamos es un periodo de transición, este mundo, que siempre perteneció a los hombres, sigue en sus manos; las instituciones y los valores de la sociedad patriarcal se perpetúan en gran medida. Los derechos abstractos están muy lejos de serles [a las mujeres] íntegramente reconocidos en todas partes, (...). Entre los dos sexos, todavía no hay verdadera igualdad”

Comentario:

1.- Busca en un diccionario:

- palabras que no entiendas como “instituciones”, o “sociedad patriarcal”
- biografía de la autora

2.- Elige un título.

3.- Según lo que has estudiado define el concepto de “derecho” y comenta la frase “Los derechos abstractos están muy lejos de serles [a las mujeres] íntegramente reconocidos en todas partes” ¿crees que la mujer podría ser considerada ciudadana en Grecia desde la posición del texto? ¿y en Roma? ¿y en la actualidad? Justifica tus respuestas.

4.- Investiga sobre lugares del mundo en los que las mujeres estén privadas de derechos políticos

5.- Argumenta razonadamente la vigencia y actualidad del texto.

S. DE BEAUVOIR “El segundo sexo II. La experiencia vivida”. Madrid. Cátedra, 1998, pp. 422-423. Trad. de A. Martorell.

... Entre los judíos los musulmanes, los cristianos, entre otros, el hombre es el amo por derecho divino. El temor de Dios ahogará en el oprimido toda veleidad rebelde. Podemos contar con su credulidad. La mujer adopta ante el universo masculino una actitud de respeto y de fe. Dios en su cielo se le aparece apenas menos lejano que un

ministro y el misterio del Génesis puede asemejarle al de las centrales eléctricas. Y sobre todo si se precipita tan fácilmente en la religión es porque llena una necesidad profunda, que reserva –incluso para mujer- un lugar para libertad, no es tanto un instrumento de limitación como un instrumento de engaño. No se le pide tanto a la mujer que acepte en nombre de Dios su inferioridad como que se crea, gracias a él, la igual del varón soberano; se suprime la tentación misma de rebelión pretendiendo superar la injusticia”

1.- Busca en un diccionario:

- palabras que no entiendas como “veleidad” o “credulidad”
- biografía de la autora

2.- Ponle un título

3.- Según lo que has estudiado define el concepto de “derecho” y comenta la frase “el temor de Dios ahogará en el oprimido toda veleidad rebelde” ¿crees que la mujer podría ser considerada como ciudadana en Grecia desde la posición del texto? Y en Roma? Y en la actualidad? Justifica las respuestas

4.- Investiga sobre el libro del Génesis compara su visión respecto al tema con el que se puede sostener en otros libros sagrados como el Corán y extrae tus propias conclusiones

5.- Argumenta razonadamente la relación que pudiera establecerse entre la religión y la democracia

K. Mollet “Política sexual”. Madrid. Cátedra. 1995, Trad. de A. M. Bravo García y C. Martínez Gimeno:

“Si consideramos el gobierno patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos principios fundamentales: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven”

1.- Busca en un diccionario:

- palabras que no entiendas como “patriarcal”
- biografía de la autora

2.- Pon un título al texto

3.- Elabora una composición donde compares la situación que describe el texto con un gobierno democrático

4.- Relaciona el texto con el concepto de “participación” que hemos estudiado en la unidad didáctica

5.- Argumenta razonadamente acerca de las ventajas e inconvenientes de un gobierno paritario por cuotas de participación

Frases cortas de varios Filósofos Pitágoras, Schopenhauer.

-Pitágoras: *Existe un principio bueno que creó el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que creó el caos, la oscuridad y la mujer*

-Schopenhauer: *Sólo el aspecto de la mujer revela que no está destinada ni a los grandes trabajos de la inteligencia ni a los grandes trabajos materiales (...) durante toda su vida siguen siendo niñas grandes, una especie intermedia entre el niño y el hombre...*

BIBLIOGRAFÍA

a) Libros de texto:

- Cultura clásica 3º de ESO. Santillana
- Cultura clásica ESO. ANAYA
- Cultura clásica ESO. Bruño
- Cultura clásica 3º de ESO. Guadiel
- Filosofía 1º Bachillerato, Santillana (varias ediciones)
- Filosofía y Ciudadanía. Almadraba

b) Libros:

- Castilla del Pino, Carlos “Cuatro ensayos sobre la mujer” Alianza Editorial. Madrid, 1971
- Subirats y Tomé “Balones fuera” Octaedro 2007
- De Beauvoir, S. “El segundo sexo I. Los hechos y los mitos”. Madrid. Cátedra, Trad. de A. Martorell:
- Rousseau, J.J. “Emilio o la educación” Alianza. Madrid. 1762
- García Pérez, A. “Recuerdos de la Sta. Dña. Amparo García”. Inédito
- Mollet, K. “Política sexual”. Madrid. Cátedra. 1995, Trad. de A. M. Bravo García y C. Martínez Gimeno:
- Zambrano, M. “Persona y Democracia” Siruela. 1958
- “Lecturas de Filosofía” Akal, 2009
- “La mujer en los textos literarios” Akal, 2007
- Mujeres en zona de conflicto “Con voz propia”
- Ricoeur, P. “Sí mismo como otro” S. XXI
- Taylor, Ch. “La ética de la autenticidad” Paidós. 1991

- Rivas, M. “Mujer en el baño”. Alfaguara. 1963
- Marín y Toral “La educación de las mujeres” Gráficas Digarza. 2004
- Aguayo, C. “La mujer en la II República” Actas del II Congreso sobre republicanismo en Priego de Córdoba, 2000
- Castro, O. “Traducción y feminismo en Rosalía de Castro: nuevas lecturas del mito (nacional) fundacional de la literatura gallega” Ponencia I Congreso Internacional sobre Género y Textualidad. Sin publicar.
- Camps, Victoria. “Virtudes públicas”. ESPASA-CALPE, 1991
- Ocaña Aybar, Juan Carlos “Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945”

c) Fuentes de Internet:

- Wikipedia
- DRAE
- “La Mujer en las sociedades preindustriales”:
Web: clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/sopreind.htm
- Periódico “Mujeres en red”. Entrevista a Amelia Valcárcel:
Fuente: Web: www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1031
- Hanna Rosin, periodista norteamericana. Web:
http://www.ted.com/talks/lang/spa/hanna_rosin_new_data_on_the_rise_of_women.html
- Documental “La mujer olvidada. Clara Campoamor”. TVE. Fuente:
<http://www.rtve.es/alacarta/videos/clara-campoamor-la-mujer-olvidada/clara-campoamor-mujer-olvidada/1041185/>

Consuelo Aguayo Ruiz-Ruano

Granada, junio de 2011